arra

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## DECRETO EXENTO Nº 6207

Parral, 27 Dic 2017

## VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública I.D. Nº 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 2).- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopublico) "Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

Que no existen oferentes para el proceso de Licitación Pública I.D. № 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral"

## DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública I.D. № 2595-177-L112 "Prolongación red alumbrado, alcantarillado, agua potable y construcción de casetas sanitarias para módulo de Club Adulto Mayor ASERCOM de la Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

**LEJANDRA ROMAN CLAVIJO** 

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/YPF/laba DISTRIBUCION:

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control

DADO

- **Finanzas**
- Jurídico
- Dideco

VºBº DIRECTORA DIDECO

ALCALDE